

REPERCUSIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS DE LAS ACTIVIDADES PETROLERAS EN EL SURESTE MEXICANO

EL CASO DE LOS ESTADOS DE TABASCO Y CAMPECHE: 1970-2008*

Esther Solano Palacios (1)
Moisés Frutos Cortés

Introducción

Con la expropiación nacional del petróleo en 1938, el estado mexicano crea la paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) y se hace cargo de explotar este recurso estratégico en todo el territorio nacional, principalmente en la región del sureste, la cual comprende los estados de Campeche, Tabasco, Chiapas y Veracruz; lugares en donde se encuentran los más importantes yacimientos de hidrocarburos del país.

En el caso del estado de Tabasco, en 13 de los 17 municipios de esta entidad, PEMEX ha establecido zonas petroleras donde se ha enfocado a realizar trabajos de carácter exploratorio y de explotación de petróleo crudo y de gas natural. El manejo y conducción operativa de estos dos tipos de actividades se realizaron desde finales de 1940 de forma paulatina y gradual, pero nunca fueron tan intensas y aceleradas como en la década de los años setenta, a raíz del descubrimiento de los nuevos yacimientos petroleros en los límites entre Tabasco y Chiapas.

Actualmente es la llamada Sonda de Campeche la que cuenta con importantes instalaciones e infraestructura petrolera debido a la presencia del más productivo yacimiento petrolero: el campo Cantarell. Descubierto en la década de los 70, este campo colocó geopolíticamente a México en una de las áreas petroleras más importantes del mundo. Asimismo, este auge petrolero se ha caracterizado por una dramática expansión de la industria en la región, así como diferentes procesos sociales, culturales, productivos y ambientales.

En ese marco, el presente trabajo tiene como objetivo exponer las repercusiones sociales y productivas que ha generado la actividad petrolera en el estado de Tabasco y Campeche, visto en un continuum espacio-temporal donde el desarrollo regional forma parte del discurso gubernamental mediante mecanismos y figuras institucionales; tales como los convenios de desarrollo en las zonas petroleras. Se concluye que la explotación de los recursos energéticos, como el petróleo, no ha sido detonante para el desarrollo de estas zonas petroleras y menos aún ha sido un factor integrador de los distintos actores sociales y productivos.

El petróleo en Campeche: encuentro y desencuentro con la modernización

El sureste, como región petrolera, ha sido la zona más explorada y explotada en materia de hidrocarburos. De ahí partimos para sugerir su desencuentro con la modernización. En los estados de Tabasco y Campeche, particularmente, las actividades petroleras encabezadas por PEMEX desde la década de los 70 a la fecha se han enfocado a realizar trabajos de carácter exploratorio y de explotación del petróleo crudo y gas natural en sus territorios, estableciendo zonas petroleras bajo la política de desarrollo que el estado mexicano financia al ser el garante constitucional de estos recursos (Cuadro 1).

Tabasco	801	233928	59,04	1071 165 2	50,65
Veracruz	2261	71077	17,94	2069274	9,78
Chiapas	64	65170	16,45	3112689	14,72
Aguas Territoriales	38	16396	4,14	595289	2,81
Tamaulipas	591	9455	2,39	3384778	16,00
Nuevo León	223	44	0,01	858852	4,06
San Luis Potosí	132	102	0,03	404204	1,91
Puebla	3	54	0,01	822	0,00
Campeche	1	-	-	12057	0,06
Coahuila	3	-	-	-	-
TOTAL	4079	396226	100	2114961 7	100,00
*El total del gas natural incluye líquidos. Fuente: PEMEX, Anuarios Estadísticos 1977.					

* Una versión preliminar de este trabajo se presentó en el XIII Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México, organizado por la Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional (AMECIDER, A. C.) en octubre de 2008.

(1) Profesores adscritos a la Dependencia Área Socio Económico Administrativas de la Universidad Autónoma del Carmen.

Ciudad del Carmen es desde 1979 el principal asentamiento urbano de operación de la actividad petrolera en México. En ese año inicia la explotación comercial del campo Cantarell con el pozo Chac 1, a más de mil 500 metros de profundidad en el mar y a 80 kilómetros de distancia de tierra firme. Desde entonces, aunado a los procesos de tecnificación en materia de perforación, la demanda generada en el mercado internacional ha intensificado la explotación del petróleo y del gas, lo que ha sentado las nuevas reglas del proyecto modernizador en esta región antes pesquera, hoy en día petrolera.

En el ámbito local, la política petrolera en la Sonda de Campeche ha generado un conjunto de problemáticas que se traducen en contradicciones para el desarrollo de la región. Lo anterior en el entendido de que la idea de desarrollo se gesta en el contexto de la modernidad, dentro de los procesos de modernización tecnológica y productiva, y en el marco de un proceso histórico social y espacial de una región, con la intervención de diversos actores sociales como el Estado, el territorio y los grupos sociales.

La posición del gobierno estatal en el primer lustro de la década de los 80 respecto a la presencia de la actividad petrolera dentro del espacio marítimo territorial de la Sonda de Campeche, refería como un “extraordinario valor estratégico del estado”, un “enorme aporte energético y su gran participación en la economía del país” (Carrillo, 1988:142). Esto debido a que en ese entonces se extraía de la zona el 70 por ciento del petróleo de todo el país (La Muralla, 16/diciembre/1985).

Así, en 1987, a casi 10 años de haber iniciado PEMEX la explotación del campo Cantarell, la Sonda de Campeche era la principal zona productora de petróleo de México. Poseía el 47 por ciento de las reservas probadas, generaba el 66 por ciento del crudo y la cuarta parte de la producción de gas natural a nivel nacional, lo que le generaba también un ingreso a la Hacienda Pública Federal por concepto de exportación petrolera (predominantemente hacia el mercado estadounidense) de aproximadamente 455 millones de dólares mensuales (Carrillo, op. cit.:141).

Ante esta inevitable e imposible posición de ignorar las actividades petroleras, el gobierno estatal consideró que aun cuando la explotación de este valor estratégico se encontraba en altamar y no en tierra firme, sus repercusiones se daban en aspectos sociales y productivos para el estado de Campeche. Por ello se adoptó desde entonces a PEMEX como una “empresa aliada” para el desarrollo de la región mediante la firma de los Convenios Únicos de Desarrollo, lo cual debía reflejarse en programas de empleo, alimentación, vivienda, comunicación y cultura, así como en apoyos para las zonas agrícolas y pesqueras (La Muralla, 11/diciembre/1985)

Lo anterior se tradujo en lo que décadas después se ha dado en llamar como una “armoniosa convivencia” de PEMEX con el estado, sustentada en la conformación de la Comisión para el Desarrollo de la Zona Petrolera del Estado de Campeche (Codezpec). Una versión previa de esta comisión ya se había establecido y tenido cierta efectividad en el vecino estado de Tabasco, la cual se encargó de desarticular los conflictos y las movilizaciones sociales que organizaron grupos de campesinos en el llamado Movimiento del Pacto Ribereño, esto a raíz de venir resintiendo el boom petrolero que se gestó durante los años 70 en esa entidad.

Particularmente en Campeche, la Codezpec permitió que se tomaran acuerdos para la creación del Comité de Desarrollo de la Zona Petrolera con el propósito de establecer programas de desarrollo (derrama de recursos económicos) para la infraestructura, la preservación del ecosistema e indemnizaciones por afectaciones ambientales petroleras a las actividades productivas de la región, sobre todo en materia agrícola, ganadera y pesquera, y principalmente para localidades como Ciudad del Carmen, la Península de Atasta y localidades relativamente cercanas a la Sonda de Campeche (La Muralla, 15/diciembre/1985). Al mismo tiempo se reconoció el marcado contraste social generado por el nivel de vida de los habitantes no trabajadores de PEMEX con los que sí lo eran.

Estos mecanismos e incentivos económicos le han permitido al estado mexicano y a la paraestatal llevar a cabo sus actividades de exploración, explotación y conducción de los hidrocarburos, pues han logrado la articulación del territorio para la explotación petrolera, así como el control social tanto urbano como rural de esta región (Ciudad del Carmen y Península de Atasta) con menos tensiones a las observadas en Tabasco.

Aun cuando no se debe olvidar que la actividad petrolera en el estado de Campeche se hace en el mar y no en tierra, lo cual marca de entrada una gran diferencia en la estrategia de solución de conflictos entre ambas entidades.

En estos esquemas del estado para el desarrollo de las zonas petroleras resaltan las tendencias que marca la globalización económica, tales como la flexibilidad, la eficiencia y competitividad de las empresas transnacionales en el territorio, particularmente de las empresas petroleras.

En esa lógica de la explotación de los recursos naturales estratégicos marítimos, persiste la visión del gobierno campechano de considerar a PEMEX como “empresa aliada” a la entidad. Prevalece la actitud de que “PEMEX continuará trabajando por un buen número de años más” en el estado de Campeche, particularmente en Ciudad del Carmen, “por lo que requieren cantidades mayores especiales para atender las demandas de la comunidad, seguridad pública, empleos, mejor abastecimiento de agua potable, drenaje pluvial, calidad educativa, servicios a las colonias populares”, además del reclamo para que PEMEX contrate mano de obra local, que sus provisiones las obtenga con proveedores locales, que las obras las ejecuten contratistas locales, etcétera (Proceso, 2003)

En ese sentido, la iniciativa de las autoridades del estado se ha centrado en la demanda hacia el gobierno federal de reconocer a la entidad como una región petrolera dentro de las regionalizaciones administrativas de PEMEX y de la Secretaría de Hacienda. Esto con el propósito de obtener mayores ingresos presupuestales para el esperado desarrollo regional (en materia social, laboral, productiva y urbano regional), principalmente para el municipio de Carmen, pero también para el resto de los municipios del estado de Campeche.

En 2004 el gobierno estatal presentó la propuesta de modificación al Anexo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal ante la Federación, donde se solicitó y justificó el reconocimiento del estado de Campeche como un estado petrolero, tal y como están reconocidas otras entidades productoras de hidrocarburos.

Entre los argumentos que se presentaron resalta la aportación histórica productiva de petróleo y de gas de la Sonda de Campeche en un período de aproximadamente 25 años, así como los efectos que esta actividad ha causado en la población de Ciudad del Carmen, en el medio ambiente, en la vocación productiva de la entidad ligada al mar -la pesca en altamar y ribereña- y en el sector agrícola. Asimismo, se consideran otros efectos que la actividad petrolera ha tenido en región, como son la monetarización de las relaciones sociales, la inflación y el encarecimiento de los bienes y servicios, el subempleo y la destrucción de vialidades.

En 2006 el gobernador del estado de Campeche, Jorge Carlos Hurtado, declaró que “PEMEX se quedaría un buen rato más en Campeche, por lo menos hasta el año 2030” y que con el apoyo de la Dirección General de PEMEX se lograría que buena parte de la derrama económica se quede en Campeche, especialmente en la generación de empleos. Al respecto es importante señalar que según datos del año 2006 aportados por el gobierno estatal, sólo el 17 por ciento de los trabajadores en plataformas petroleras ubicadas en la Sonda eran residentes campechanos (Tribuna Campeche, 22/febrero/2006).

Esta modalidad de “alianza y convivencia social” entre los actores políticos locales y los organismos federales que permite la continuidad a largo plazo de la explotación petrolera en la región, se ha traducido en convenios anuales denominados Obras de Beneficio Mutuo (por parte del gobierno federal y PEMEX) y en Responsabilidad Social (por parte de las empresas privadas transnacionales y nacionales con contratos en la

Sonda de Campeche). Sin embargo, lo realmente observable son acciones gubernamentales en infraestructura urbana y fideicomisos a proyectos productivos fuera de los aprendizajes y conocimientos de los afectados por la industria extractiva del petróleo. En ese marcado contraste con la modernización en zonas petroleras cabe preguntarse ¿dónde está el desarrollo regional?

El petróleo en Tabasco: encuentro y desencuentro con la modernización. El manejo y conducción operativa de la exploración y explotación de hidrocarburos se había venido realizando en Tabasco desde finales de 1940 de forma paulatina y gradual, pero nunca fue tan intenso y acelerado como en la década de los años setenta a raíz del descubrimiento de los yacimientos ubicados entre los estados de Tabasco y Chiapas, dando así origen al auge petrolero de finales de la década de los setenta y principios de la década de los ochenta del siglo veinte.

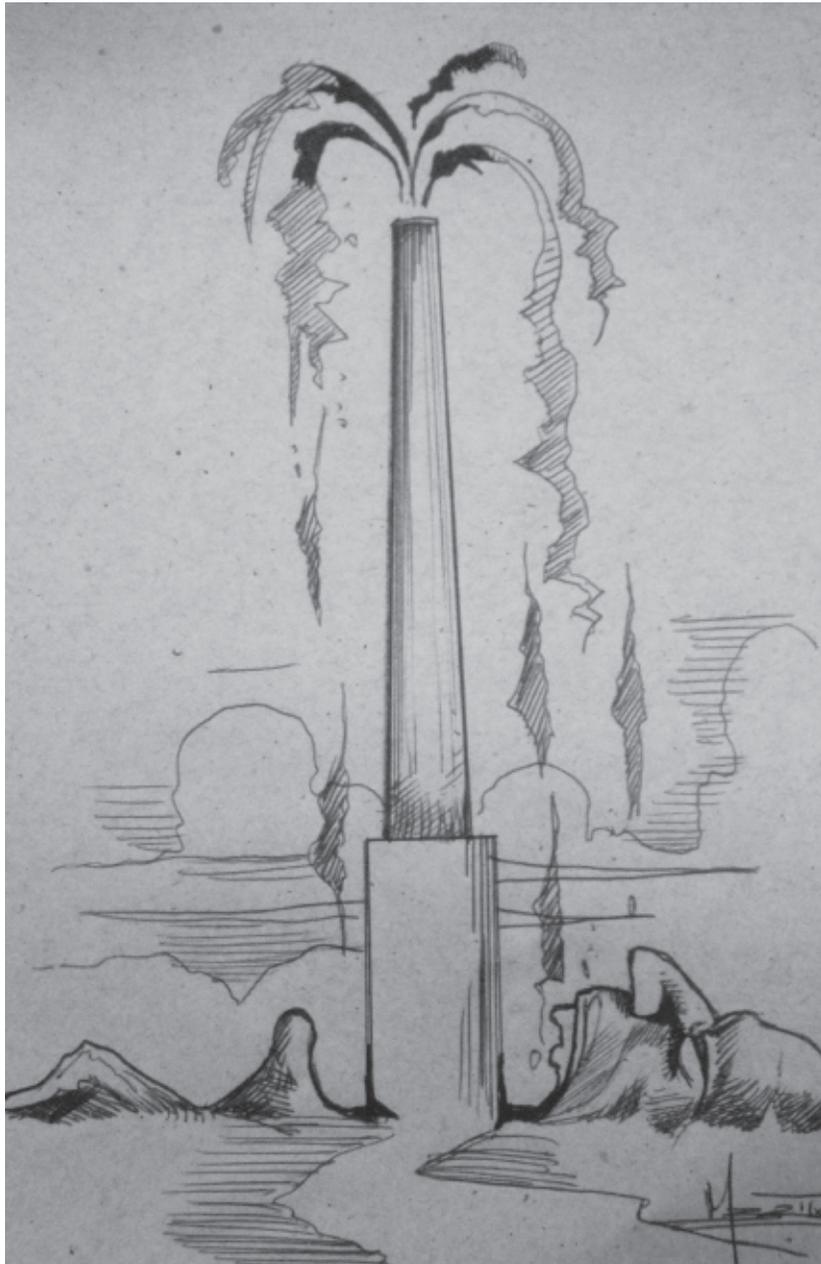
Desde el auge a estos tiempos, la población cercana a las zonas petroleras (en su mayoría campesinos ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, indígenas, pescadores y pobladores) ha sufrido diversas afectaciones generadas por las actividades de exploración y explotación, tales como: derrames de hidrocarburos, lluvias ácidas, expropiación de tierras, daño a cultivos agrícolas y pastizales destinados a la ganadería, daños a la infraestructura pesquera en ríos y lagunas, caminos y viviendas dañadas por las vibraciones causadas por los explosivos utilizados por PEMEX en los trabajos de perforación.

Las afectaciones de PEMEX han generado conflictos sociales como el movimiento social campesino del Pacto Ribereño que inició hace más de 25 años con la demanda de pago por concepto de indemnización y el continuum de este tipo de problemáticas todavía en los años noventa, con las demandas de cientos de campesinos, de indígenas, de pescadores y pobladores de la región Chontalpa.

El movimiento del Pacto Ribereño fue el primer movimiento campesino en Tabasco que se opuso a PEMEX por la problemática que causó la acelerada explotación de los recursos petroleros donde se agredió a la tierra, las aguas y los cultivos

de los campesinos. Además, fue un movimiento local que no obstante haber trascendido a la opinión pública en el plano nacional e internacional, fueron los intereses y presiones políticas locales y del estado las que obligaron a una parte de los miembros del movimiento a tomar la vía de las negociaciones.

La relación de la paraestatal con los habitantes de las localidades cercanas a las zonas petroleras donde realiza sus trabajos de exploración, perforación y explotación, así como la lucha desigual que existe entre PEMEX (dada su importancia económica para el país) y los afectados organizados en el Pacto, permitió definir al adversario y las alianzas establecidas con el aparato estatal para desarticular las acciones colectivas que habían llevado a cabo.



El contexto en que se organizó el movimiento del Pacto Ribereño se circunscribió al modelo de desarrollo económico basado en la petrolización de la economía mexicana, que comprende la explotación de los recursos petroleros en la región sureste (Tabasco y Chiapas específicamente) en los años setenta y principios de los ochenta, animado por la escasez creciente de energéticos en el ámbito mundial y la inseguridad de aprovisionamiento de hidrocarburos provenientes del Medio Oriente para los Estados Unidos de Norteamérica.

Aunado a lo anterior, el estado mexicano reorientó la política económica basándose en la coyuntura del alza del precio del petróleo en el mercado internacional para salir de la crisis económica y financiera en que se encontraba el país en los años ochenta. Se hizo uso de los recursos petroleros a costa de la explotación acelerada y del impacto en el medio ambiente en regiones que cuentan con este tipo de producto, como en Tabasco, entidad que tiene ricos yacimientos que han estado sujetos a las políticas económicas del estado mexicano y del capital extranjero, trayendo consigo la modificación del entorno social, productivo y ambiental del estado, especialmente en los municipios de la región conocida como Chontalpa.

Si esta problemática no pasó por alto en una región como el sureste mexicano en los años setenta, mucho menos en la última década del siglo XX, ya que se dieron las condiciones y la coyuntura para la movilización de los afectados en Tabasco (Cuadro 2). Pero en el contexto de la economía nacional e internacional, estaban de por medio los compromisos comerciales que el estado mexicano había venido negociando desde prin-

aclear primeramente que en 1970, 1980 y 1990, PEMEX denominó Zona Sur a todas las actividades petroleras en los estados de Tabasco, Chiapas, Veracruz y Campeche; la cual a su vez se subdividió en diversos distritos petroleros.

Esta división distrital establecía, por ejemplo, que el distrito de Agua Dulce, con sede en Veracruz, abarcaba la zona de La Venta y los campos petroleros de Agua Dulce; el distrito de Ciudad Pemex con sede en el municipio de Macuspana, abarcaba las zonas petroleras de Chiapas y Campeche; el distrito de Comalcalco cubría las zonas petroleras de los municipios de Cunduacán, Cárdenas y Comalcalco, en Tabasco, así como los campos petroleros de los municipios de Reforma y Juárez, en Chiapas; y finalmente, el distrito de Villahermosa cubría el municipio de Centro, también en Tabasco.

En 1970 en los distritos de la Zona Sur (Comalcalco, Villahermosa y Ciudad Pemex), había 50 pozos en explotación con una producción de 55 mil 27 barriles de crudo y cinco mil 984 pies cúbicos de gas natural. En los años 1970, 1980 y 1990, el distrito de Villahermosa repuntó en la producción de crudo y gas natural con un 97.7 por ciento y un 87.25 por ciento, respectivamente.

En comparación, en esos mismos años el distrito de Comalcalco aportó sólo el 2.2 por ciento de la producción de crudo y el 0.85 por ciento de gas natural; en el caso del distrito de Ciudad Pemex, su participación fue mayor en producción de gas natural con un 11.90 por ciento que en producción de petróleo crudo (cuadro 6).

Con el auge petrolero la producción de crudo se intensificó en

Año	Número de afectaciones
1977	5,031
1983	26,010
1996	63,500
Total	94,541

Fuente: Sauri, 1996; Solano, 2001.

cipios de 1990 con Estados Unidos y Canadá, y que se concretó en 1994 con la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC), donde el petróleo fue uno de los temas torales en las negociaciones para las naciones del norte.

La economía de mercado y el endeudamiento externo del país han obligado al estado mexicano a establecer compromisos con los países extranjeros -sobre todo con Estados Unidos, a donde se va el 90 por ciento de lo que PEMEX produce-, modificar las leyes que reglamentan la explotación del petróleo, así como a permitir la inversión extranjera en instalaciones para el almacenamiento del gas natural.

Asimismo, las leyes que regulan la explotación petrolera se han modificado y adecuado según las coyunturas sociales y políticas (como se hizo en 1979 a raíz del Pacto Ribereño en Campeche), para evitar que la población se movilice y proteste, especialmente aquellos grupos afectados por las actividades exploratorias de PEMEX.

Para realizar sus actividades, desde la década de los años sesenta la paraestatal ha evolucionado en una división regional, política y administrativa denominada distritos. Esta estructura ha ido a la par con el aumento de las actividades de exploración y explotación petrolera y no precisamente de acuerdo con la división política municipal de las entidades federativas donde realiza sus actividades productivas. Lo anterior hace imposible uniformar o desagregar los datos bajo el criterio regional que en este trabajo se pretende construir, desde la década de los setenta a la actualidad. Así pues, la información que aquí se presenta fue proporcionada por el INEGI y sólo permite hacer deducciones de la producción global en la entidad por distritos. En ese sentido, cabe

Distritos	Producción de Crudo			Total	% de crudo	Producción Gas			Total	% de gas
	1970	1980	1990			Producción	1970	1980		
Petroleros				Producción	70-80-90	1970	1980	1990	Producción	70-80-90
Comalcalco	55,027	7,866	4,778,261	4,841,144	2.2	329	206	6,746	6,280	0.85
Villahermosa	Nd	365,458	210,150,938	210,516,396	97.7	Nd	19,852	623,980	643,832	87.25
Cd. PEMEX	Nd	47	63529	63,576	0.03	5,856	4,449	77,729	87,833	11.90
Total Producción	55,027	373,361	214,992,728	215,421,116	100	5,984	24,506	707,455	737,945	100

Crudo: miles de barriles; Gas natural: millones de pies cúbicos; Nd: dato no disponible.
Fuente: INEGI, *Anuarios estadísticos de Tabasco*, 1986, 1991.

1980 al llegar a 373 mil 361 barriles y a 24 mil 506 pies cúbicos la producción de gas natural en tan sólo 21 pozos en explotación. Para 1990, en 13 pozos petroleros de Tabasco la producción fue de 214 millones 992 mil 728 barriles de crudo y 707 mil 455 pies cúbicos de gas natural (Cuadro 3).

Con respecto al personal ocupado por Petróleos Mexicanos, en 1970 empleó a 5, 577 personas en el estado (INEGI; 1984) y en 1980 aumentó a 13,280, de los cuales 5,189 trabajadores tenían plaza fija y 8,091 trabajadores eran transitorios o trabajadores temporales (INEGI, 1986). Para 1993 el personal ocupado por PEMEX en la entidad descendió a 7,537 trabajadores con una remuneración global de 480,993 pesos; en 1997 el número de empleados fue de 8,879 personas (Cuadro 4).

En lo que se refiere a la producción petrolera en la región de la Chontalpa, en 1993 había 866 pozos en explotación con una producción de 195,843 barriles de crudo y 416,865 pies cúbicos de gas natural. Para 1997 disminuyó a 692 el número de pozos en explotación y la producción de crudo alcanzó la cifra de 414,846 barriles y 8,789 pies cúbicos de gas natural.

retención y/o inundación, daños a construcciones y accidentes en las instalaciones petroleras.

Por otro lado, en el Cuadro 5 se puede observar que en el caso de 1990 la paraestatal reportó haber recibido 34,495 demandas por afectaciones, de las cuales sólo pagó las correspondientes a 16, 396, por un monto de 19,475 millones y 738,562 de viejos pesos. En 1991 el acumulado de denuncias recibidas aumentó a 51,018, de las cuales PEMEX pagó sólo 26,083 de ellas por un monto de 41,151 millones 068,231 pesos. En 1992 PEMEX reportó un acumulado de 42,378 demandas de las cuales sólo pagó 20,436 por una cantidad de 36,455 millones 500,253 de viejos pesos.

Entre los años 1993 y 1994 las denuncias recibidas acumuladas

Años	Pozos	Producción		Personal Ocupado*	Remuneraciones (miles de pesos)****
		Crudo*	Gas natural **		
1993	866	195,843	416,865	7,537	480,993.1
1995	957	333,350	789,499	7,855	783
1997	692	200,148	414,846.4	8,789	Nd
Total	2,525	729,341	1,621,210.4	24,182	481,776.1

*Miles de barriles; **millones de pies cúbicos; Pozos en explotación; ***Se refiere al estado de Tabasco; ****Se refiere al estado de Tabasco
Fuente: INEGI, *Anuarios estadísticos de Tabasco, 1995, 1998.*

Ante este panorama, podemos observar que el costo social ha sido alto para el estado de Tabasco, y particularmente para la Chontalpa, pues la intensificación de las actividades petroleras desde los años 70 a los años 90 provocó la acumulación de inconformidades sociales y demandas por afectaciones en contra de PEMEX. Principalmente en los asentamientos rurales cercanos a los campos petroleros las demandas se debieron a los daños que afectaron la actividad de miles de campesinos (ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios), pescadores, indígenas y pobladores de las localidades donde se encuentran las instalaciones petroleras. Los daños por afectaciones se reflejan en las reclamaciones que han hecho los miles de afectados a la paraestatal.

Resulta interesante revisar la cantidad de reclamaciones que recibió PEMEX -Región Sur, de los distritos de Comalcalco, Villahermosa, Cárdenas y Ciudad Pemex del estado de Tabasco, y en el distrito de Reforma en la Zona Norte de Chiapas, entre 1990 y 1996. Las reclamaciones por afectaciones eran por corrosión de alambre y lámina, por contaminación de suelo y agua,

aumentaron a 61,919 y a 69,430, respectivamente, y sólo fueron pagadas 21,373 y 16,773 en sus correspondientes años. El costo total para PEMEX durante esos 2 años fue de 85 millones 587 mil 296 50 nuevos pesos. Asimismo, en los periodos 1995 y 1996 la paraestatal registró un acumulado

Reclamaciones	1990	1991	1992	1993 ⁽¹⁾	1994	1995	1996
Recibidas	34,495	51,018	42,378	61,919	69,430	36,169	48,238
Atendidas	29,221	47,954	34,564	42,995	62,884	23,975	37,350
Improcedentes	12,825	21,871	14,128	21,622	46,111	9,232	17,784
Pagadas	16,396	26,083	20,436	21,373	16,773	14,743	19,576
Pendientes	5,274	3,064	7,814	18,934	6,546	12,194	10,878
Erogación	19,475,738,562	41,151,068,231	36,455,500,253	41,747,693,5	43,839,603	38,732,371	55,844,787

Fuente: PEMEX, Región Sur.

de 36,169 y 48,238 denuncias recibidas, con una importante disminución de las mismas; no obstante, los líderes del movimiento social afirmaban que en realidad eran alrededor de 63 mil las demandas por afectaciones.

Nota: Las fuentes consultadas sólo proporcionan datos globales del estado de Tabasco; y para el periodo 1970 y 1980 se encontró solamente el personal ocupado en PEMEX. Es hasta 1993 cuando se encontraron datos de personal ocupado por la empresa y las remuneraciones globales, no por trabajador.

Cabe aclarar que en 1990 y 1991, a raíz de la modernización de la paraestatal, hubo recorte de personal en todo el país, sobre todo en el sureste, situación que causó gran malestar social y la movilización de los trabajadores despedidos en marchas y plantones. Estas acciones estuvieron encabezadas por el PRD en el sureste.

El INEGI no registró datos referentes al total de remuneraciones.

A partir de 1993, el INEGI y PEMEX desglosaron los datos de producción petrolera a escala municipal y no por distritos como lo había venido haciendo en los años anteriores; es por ello que a partir de 1993 se puede considerar los datos según la región de estudio de esta investigación.

En 1991, la Región Sur cubría las zonas petroleras de los estados de Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Veracruz y Campeche; aunque operativamente sus actividades se concentraban en el sur de Veracruz, norte de Chiapas y Tabasco, los cuales a su vez dividió en distritos. El sur de Veracruz abarca el distrito de Agua Dulce; el norte de Chiapas comprendía el distrito de Reforma y el estado de Tabasco abarcaba 4 distritos: Comalcalco, Villahermosa, Ciudad Pemex y Cárdenas. En este trabajo, se consideran las reclamaciones recibidas por PEMEX Región Sur con respecto a los cuatro distritos de Tabasco, ya que no fue posible obtener la información desagregada a nivel de localidades.

Es de resaltar que en 1990 los distritos petroleros de Tabasco registraron el 92.64 por ciento de las reclamaciones recibidas, mientras que el resto (7.3%) provenía del distrito de Reforma, Chiapas. Similar situación se presentó en 1991 y 1992, ya que el número de reclamaciones en el estado de Tabasco fue de un 94.23 por ciento y un 93.60 por ciento, respectivamente; mayor que en el resto de los distritos de la Región Sur de PEMEX (Cuadro 6).

Los principales contaminantes en la Chontalpa son los propios campos petroleros de La Venta, Magallanes, Mecoacán, Ogarrío, Tupilco y las baterías de separación San Ramón, Samaria, Iride y el puerto de Dos Bocas. La contaminación ha dañado los ríos González, Samaria, Tonalá y San Cipriano. Y el sistema lagunar que más ha sido perjudicado es El Carmen-Machona-Pajonal-Mecoacán del río González.

Reclamaciones	1990	1991	1992
Recibidas	31,958	48,079	39,663
Atendidas	27,286	45,292	32,043
Improcedentes	24,546	21,265	13,604
Pagadas	15,013	24,007	18,449
Pendientes	4,672	2,787	7,520
Erogación	16,450,566,836	344,821,142,508	28,400,376,524

Fuente: PEMEX, Región Sur.

Ahora bien, entre el periodo 1993 a 1996 y atendiendo a los datos proporcionados por fuentes de la Región Sur, tenemos que en cuanto a las reclamaciones de los afectados por la paraestatal sólo se consideraron los distritos de Comalcalco y Cárdenas para el caso de Tabasco; Reforma y Ocosingo para el estado de Chiapas, y el distrito de Agua Dulce en el sur de Veracruz.

Explícitamente, las reclamaciones recibidas en 1993 por la dependencia federal fueron para el caso de los 2 distritos de Tabasco, Cárdenas y Comalcalco, 38,146, es decir, el 61.60 por ciento de toda la Región sur. Para 1994 las reclamaciones fueron 19,019, lo que representó sólo el 27.39 por ciento de las acumuladas; para 1995, fueron 16,576 reclamaciones, las cuales representaron el 45.83 por ciento del total de los distritos. Por último, en 1996 fueron 26,668 reclamaciones, lo que viene a dar un 53.19 por ciento del total (Cuadro 7).

En el caso de las lagunas El Carmen-Machona-Pajonal, el impacto sufrido se debe a la introducción de aguas salinas causado por la apertura de Boca de Panteones a mediados de 1965 y los constantes derrames de hidrocarburos que salinizaron aproximadamente 80 mil hectáreas.

Respecto a la laguna Mecoacán, el impacto ambiental es causado por las actividades del puerto petrolero de Dos Bocas, en Paraíso, por donde PEMEX exporta diariamente la producción de crudo hacia los Estados Unidos. Ahí se han suscitado derrames de hidrocarburos provocando la muerte de bancos ostrícolas. En lagunas como La Redonda, Tupilco, Chiltepec, Bellota y Boca de los Ángeles, han sufrido daños similares por parte de PEMEX.

Otra parte afectada de la región ha sido la Villa Sánchez Magallanes, localizada cerca de la zona costera e importante puerto pesquero, donde los pescadores libres y desconchadores de ostión se han visto afectados en la producción pesquera y ostrícola por los daños al sistema lagunar Carmen-

Reclamaciones	1993	1994	1995	1996
Recibidas	38,146	19,019	16,576	26,668
Atendidas	22,728	15,919	11,674	23,678
Improcedentes	10,180	4,482	4,560	12,263
Pagadas	12,548	9,921	7,314	11,415
Pendientes	4,182	3,387	4,719	2,980
Erogación	13,323,915.87	16,030,117	13,378,399	22,984,247

Fuente: PEMEX, Región Sur.

En el caso de la Chontalpa, los perjuicios fueron en materia del medio ambiente, producción agrícola, pesquera y seguridad personal, puesto que la falta de mantenimiento, la inseguridad y la tecnología inadecuada en las instalaciones petroleras, provocaron severas afectaciones ambientales, explosiones de tuberías y derrames de hidrocarburos en los suelos y aguas en esa parte del sureste mexicano.

Machona-Pajonal, así como por los derrames de aceite y petróleo.

Otros lugares de la región Chontalpa que tienen problemas de afectaciones petroleras es en el Plan Chontalpa, importante zona agrícola donde se concentran 15 poblados rurales con alto índice de marginación y daños ecológicos por afectaciones de la paraestatal. De igual modo, la Villa Benito Juárez ha visto afectado su medio ambiente por contaminaciones

A partir de 1993 los pagos por afectaciones se hicieron en nuevos pesos.

petroleras debido a la constante lluvia ácida y a la quema de gas de los pozos asentados en las cercanías de la villa.

En la región, además de la zona costera, la zona indígena chontal de Nacajuca es la que más daño ha sufrido por afectaciones de PEMEX. Ahí, donde se localizan las comunidades de Mazateupa, Oxiacaque, Guatacalca, Olcuatitlán, Tapotzingo y Tecolutla, Isla Guadalupe, entre otras, y en donde los indígenas guardan tradiciones y costumbres de sus antepasados. PEMEX no pidió permiso a los chontales para entrar a su territorio, ni para abrir sus venas y sacar el “oro negro”. Las comunidades chontales desde la década de los setenta sufren la influencia del campo petrolero Sen, del cual durante 1995 y 1999, diariamente se extrajeron 35 mil 105 y 37 mil 718 barriles de petróleo crudo, respectivamente (INEGI, 1996 y 2000).

La explotación de la zona petrolera ha generado lluvia ácida, quema de gas, derrames de hidrocarburos, retención de agua; los perjuicios son varios: cultivos de pastizales, maíz, plátano, así como contaminación del río San Cipriano, en donde se realizan actividades pesqueras para el autoconsumo. En 1995, por ejemplo, hubo una explosión de válvulas en Plátano y Cacao, donde perdieron la vida cerca de 10 personas, hubo 20 lesionados y 120 familias perdieron su vivienda, a éstas PEMEX les prometió reubicarlas en otro sitio con todos los servicios públicos, sin embargo, en 1997 ese convenio no se había cumplido.

La falta del cumplimiento de los pagos de acuerdo al costo real de lo que se afectaba y el incumplimiento de los convenios firmados por la paraestatal en las comunidades -los cuales estaban dirigidos a crear e implementar programas de obras sociales en las localidades donde laboraba la empresa-, lo mismo que la previsión en la explotación de los pozos que causaban derrames, ubican a PEMEX como la más importante industria de la región, pero también como la principal generadora de problemas en las zonas petroleras con actividades productivas primarias y sus asentamientos rurales.

Consideraciones finales

Las regiones productoras de energéticos que han sido fundamentales para la economía mexicana, en el transcurrir de los años generaron diversos cambios que no necesariamente se tradujeron en posibilidades de un desarrollo regional sostenido. Lo que emergió realmente fue un conjunto de problemas sociales y económicos tales como la monetarización de las relaciones sociales, el desplazamiento de sectores productivos tradicionales, la inflación de los bienes y satisfactores urbanos, el crecimiento demográfico acelerado, la rápida y anárquica urbanización, la insuficiente dotación de servicios públicos esenciales, el incremento en los niveles de subempleo y desempleo, la ampliación de las desigualdades en la distribución del ingreso y el alza en el costo de la vida, entre otros. La desorganización familiar es otra de las características de este proceso que puede observarse con mayor notoriedad precisamente en los estilos de vida de los grupos de pescadores y agricultores, pues sus tiempos, las actividades y los espacios para los diversos miembros de la familia han sido trastocados -como advierte Uribe (1998)- “por la contaminación y la cultura del petróleo”. Al reducirse el espacio marítimo (o las tierras contaminadas) y los tiempos para ejercer su actividad a causa de las vedas, los pescadores y campesinos jóvenes y viejos se enfrentan a serias dificultades, además del alcoholismo, para sustentar a su familia. La alternativa recurrente es la de emplearse como jornalero asalariado o dedicarse a diversos oficios (sobre todo en la construcción) de manera temporal.

Recapitulando, la región del sureste mexicano se encuentra inmersa en un proceso de modernización generado por la explotación intensiva de sus recursos naturales. Actualmente PEMEX es el motor de la economía regional y ello ha generado procesos de exclusión de los sectores productivos tradicionales (pesca, agricultura y ganadería), así como de amplios contingentes de inmigrantes con poca o nula calificación para el trabajo especializado.

En el caso de la entidad tabasqueña, la presencia del petróleo y la sobreexplotación del mismo durante el auge petrolero (1975-1981), acarrearán implicaciones severas de larga duración aunada a otros factores. Por un lado, los sectores socio-económicos y agro-productivos se vieron afectados desfavorablemente por la industria petrolera debido a la primacía económica que ésta tuvo en los años setenta para el Estado mexicano y, por el otro, la explotación regional-territorial desequilibrada que atrajo la presencia de PEMEX en el trópico.

Para Campeche, las repercusiones de la actividad petrolera pasan por las afectaciones sociales y productivas, particularmente en Ciudad del Carmen y en la Península de Atasta, donde los pescadores ribereños y de altura han sido perjudicados por el acelerado proceso modernizador impulsado por la paraestatal. La problemática de las afectaciones petroleras en la entidad generó un movimiento de campesinos y pescadores en la Península de Atasta. Para esta organización, que nació en defensa del medio ambiente, productivo y social, quedaba claro que la industria petrolera había devastado no sólo el medio ambiente, sino también la calidad de vida comunitaria.

En el recuento de los estragos de PEMEX sobre estos estados, se encuentran los daños ambientales a la laguna Tamiahua (norte de Veracruz); Laguna de Términos (sureste del Golfo de México); Laguna Superior (Istmo de Tehuantepec, Oaxaca) y Laguna del Ostión (cerca de la desembocadura del río Coatzacoalcos). En Tamiahua, PEMEX inició en 1964 la perforación de los pozos Katán, Atlamaya y Tauro, donde sepultó cerca de 60 mil hectáreas sembradas de ostión al utilizar lodo de perforación. Del mismo modo, la zona de Laguna de Términos ha sido afectada principalmente por la contaminación que acarrea sus afluentes, que son el río Palizada (brazo del Usumacinta), el Chumpán, Candelaria y Mamantel.

La Laguna Superior es atravesada por el oleoducto Salina Cruz-Minatitlán para alimentar a la petroquímica Salina Cruz; en varias ocasiones han ocurrido derrames como los cuatro registrados entre febrero y noviembre de 1983. Por último, la contaminación de la Laguna del Ostión se efectúa a través de las aguas que llegan por el río Huazuntlán, que va recogiendo los desechos que arrojan las industrias Azufrera Panamericana, Molino Maseca, Granos y Fertilizantes y las petroquímicas de PEMEX que contaminan el Coatzacoalcos.

Finalmente, este tipo de riqueza natural en el “edén del sureste” provocó conflictos sociales con grupos de campesinos ejidatarios y pequeños propietarios, con indígenas, pescadores y pobladores de las zonas petroleras por un periodo que comprende ya los 30 años, donde se demostró la politización de las relaciones conflictivas debido a la importancia que el Estado le dio y le sigue dando a la explotación de los hidrocarburos en menoscabo del costo social, ambiental y productivo de los territorios del sureste mexicano.

Bibliografía

- Allub, Leopoldo y Marco A. Michel (1980), *Industria petrolera y cambio regional: el caso de Tabasco*. México, Centro de Investigación para la integración regional.
- Baños Ramírez, Otón y Jennifer Castañeda (2007), “Las tres economías de una región ganadora: la península de Yucatán, 1970-2004”, *Comercio exterior*, núm. 4, abril.
- Bauman, Zygmunt (2005) *Modernidad y Ambivalencia*, México, *Anthropos*, 11-39.
- Consejo Nacional de Población (2000), *Índice de desarrollo humano por entidad federativa*, CONAPO.

- Delgadillo Macías, Javier (2006), "El cálculo de un índice de desarrollo socioeconómico para la región del sur-sureste de México", en Torres Torres Felipe y José Gasca Zamora (2006) (coords.), Los espacios de reserva en la expansión global del capital el sur-sureste mexicano de cara al Plan Puebla-Panamá; México, Plaza y Valdés/Instituto de Geografía: 327-350.
- Frutos Cortés, M.; Esther Solano, Guadalupe Calderón y Ramón Martínez (2006), "Exclusión y participación social en Ciudad del Carmen, Campeche: un estudio de caso", en Páramo del campo y la ciudad, Núm. 10, agosto: 84-94.
- Gobierno del Estado de Campeche (2003), Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009.
- INEGI, (1970, 1980 y 1990) Censos Generales de población y vivienda. Campeche, Aguascalientes, México.
- _____, (1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006), Anuarios Estadísticos del Estado de Campeche, Aguascalientes, México.
- _____, (2006), Cuaderno estadístico Municipal. Carmen, Aguascalientes, México.
- Legorreta, Jorge (1983). El proceso de urbanización en ciudades petroleras, México, Centro de Ecodesarrollo.
- PEMEX (2003), Anuario estadístico 2003. Exploración y Producción, México.
- _____, (2006), Panorama actual de las regiones marinas, 2º Foro Regional PYMES, Ciudad del Carmen, Camp., noviembre.
- Solano Palacios, Esther (2001) Industria petrolera y movimiento social en la Chontalpa, Tabasco, tesis de maestría, Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", México, D. F., 189.
- Torres Torres Felipe y José Gasca Zamora (2006) (coords.), Los espacios de reserva en la expansión global del capital el sur-sureste mexicano de cara al Plan Puebla-Panamá; México, Plaza y Valdés/Instituto de Geografía.
- Tudela, Fernando (1984), La modernización forzada del trópico: El caso de Tabasco, Proyecto Integrado del Golfo, México, El Colegio de México/CINVESTAV/IFIAS/UNRISD.
- Uribe Iniesta, Rodolfo (1998), "Modernización, modernidad y economía moral en el conflicto tabasqueño", Revista de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Vol. 8, núm. 42, enero-abril: 64-71.
- Vadillo López, Claudio (2000). Campeche: sociedad, economía, política y cultura, México, CIICH/UNAM.
- Publicaciones periódicas: El Financiero, El Nacional, La Jornada, Tribuna de Campeche, Carmen Hoy, Sur de Campeche, Revista proceso, La Muralla.